

MINISTERIO DE HACIENDA

(Modelos á que se refiere la Real orden de 12 del actual y que se publica en el día de la fecha.)

Modelo número 1.

LISTA COBRATORIA de las cuotas de la contribución territorial, riqueza ... en régimen de ... de este término municipal, formada con arreglo á los preceptos de la Real orden de 12 de Agosto último, para cumplir lo dispuesto en la ley de 12 de Junio anterior.

Número del (1)	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	Líquido imponible.	Cuota al ... (2)	Recargo del 16 por 100.	Recargo adicional del 7,50 por 100. (3)	Aumento per partidas fallidas ó indemnizaciones.	TOTAL	Anualidades que tienen señaladas en las segundas listas cobratorias.	Diferencia á bonificar á los contribuyentes.
PESETAS									

Importan las bonificaciones ... pesetas ... céntimos, y, por lo tanto, quedan reducidas las cuotas del cuarto trimestre á ... pesetas, y las de los cuatro trimestres, á ...

Aprobado.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRIBUCIONES,

Sentado en Intervención.

En ... á ... de ... de 1911.

El ...

- (1) Del padrón ó del reparto.
- (2) Tipos de gravamen fijados por la ley de 12 de Junio.
- (3) Para la urbana fiscal y amillarada.

OFICINA DE CONSERVACION CATASTRAL

PROVINCIA DE ...

LISTA COBRATORIA de las cuotas de la contribución territorial, riqueza rústica del término municipal de ..., formada con

Número del Registro Escal.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE de la cuota señalada en 1910.	AUMENTO del 60 por 100 sobre dicha cuota.	CUOTA para el Tesoro que corresponde, según la ley de 12 de Junio, para 1911.	RECARGO del 16 por 100.
PESETAS					

Importan las bonificaciones: del segundo trimestre, ...; del tercer trimestre, ...; del cuarto trimestre, ...; y, por tanto, las cuotas

Sentado en Intervención.

arreglo á los preceptos de la Real orden de 12 de Agosto último, para cumplir lo dispuesto en la ley de 12 de Junio anterior.

TOTAL cuota y recargo.	IMPORTE de la anualidad, liquidado según la ley de 29 de Diciembre de 1910.	DIFERENCIA á bonificar á los contribuyentes.	IMPORTE del primer recibo.	RESTO á compensar á los contribuyentes.	COMPENSACIÓN EN LOS RECIBOS DEL		
					Segundo trimestre.	Tercer trimestre.	Cuarto trimestre.

PESETAS

--	--	--	--	--	--	--	--

serán: las del segundo trimestre, . . . ; las del tercer trimestre, . . . ; las del cuarto trimestre, . . . ; y en total, las del año, . . .

En . . . á . . . de . . . de 1911.

EL CONSERVADOR CATASTRAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Notificaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo las aperturas y procedimientos en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2327

ALCAZAR, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Peraltas, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa instruida por violación y abusos deshonestos de la menor Pilar Pardo. 8309

2328

ALGUES BELANDO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 25, tercero; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos mutuos, instruido contra el mismo y Carmen Peñalver. 8323

2329

ALVAREZ VILLARES, Dorinda; domiciliada últimamente en Vallecas; comparecerá el día 7 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por interceptar el paso, instruido contra la misma. 8317

2330

DOMINGO RUEDA, José; domiciliado últimamente en Tres Peces, número 3, tercero; comparecerá el día 7 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y Angel Manáñez Poeta. 8318

2331

EGANA Y ECHEVARRÍA, Andrés; de veinte años de edad, soltero, ajustador, natural de Vergara (Guipúzcoa); comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para ampliar su declaración en causa por tentativa de estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte de España y lesiones á Antonio Mansisidor, instruida por dicho Juzgado. 8298

2332

El gitano **Antonio el Moto;** domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina, para declarar en causa por hurto de un caballo. 8299

2333

El gitano **Jerónimo,** hijo de Juan Andrés; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina,

para declarar en causa por hurto de un caballo. 8300

2334

ESCOUDER N., Jacinto; de cuarenta y cinco años, soltero, de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 123, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal Municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 8368

2335

FALCON BENITEZ, Antonio; hijo de Justo y Candelaris, de veintiocho años, casado, jornalero y natural de Guía, y vecino de Las Palmas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Las Palmas (Canarias), á ingresar en las Cárceles del partido, por hallarse así dispuesto en la causa que contra el mismo se sigue por atentado. 8303

2336

FERNANDEZ OLMO, Fermín; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 18; comparecerá el día 28 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por malos tratos. 8365

2337

GARCÍA, María; domiciliada últimamente en Valtablado del Río; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción para responder á cargos en causa por daños, instruida por este Juzgado de Cifuentes, con el número 45 del año actual. 8335

2338

GARCÍA PINO, Joaquín; sin vecindad fija; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, para ser emplazado en la causa número 16 de este año, instruida contra el mismo sobre nombre supuesto. 8337

2339

La madre de **Dolores Sola López;** domiciliada últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, número 15, primero izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Sando, con el fin de prestar declaración, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Dorocho. 8308

2340

NUÑEZ LOPEZ, Diego; domiciliado últimamente en este pueblo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, para prestar declaración en la causa número 40 de 1910, sobre coacciones electorales. 8338

2341

OSORIO LAMILAR, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, número 2, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para que sea reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, instruida por haberle cogido un toro, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 8336

2342

OTERO CASABO, Miguel; de once años, natural de Madrid y domiciliado última-

mente en la calle de Algeciras, número 1, piso principal izquierda, número 3, y en la calle de la Ventosa, 7, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 8366

2343

PARLA DIAZ, Antonio (a) Muñagorri; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 8322

2344

PEÑALVER VÁZQUEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 19; comparecerá el día 31 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por insultos mutuos, instruido contra la misma y Francisco Algués. 8324

2345

PUERTA DEL AMO, Tomás; comparecerá el día 7 de Septiembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 8319

2346

RAMIREZ GÓMEZ, María; de setenta y dos años, de Madrid, y domiciliada últimamente en la calle de Manzanares número 10, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro número 6 duplicado, principal, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 8369

2347

RUIZ PARDO, Victoriano; de treinta y un años, soltero; domiciliado últimamente en Santander, hijo de Juan y de Regina; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, para cumplir la pena impuesta en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 8316

2348

SANCHEZ ARCO, Gerardo; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, 3, entresuelo; comparecerá el día 7 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 8320

2349

SANCHEZ ESCALONA, Diego; domiciliado últimamente en Estepona, en el sitio Nicolás; comparecerá ante la Audiencia de Cádiz el día 11 de Septiembre próximo, y hora de las ocho de su mañana, al juicio oral del sumario número 345, contra Andrés Vargas Gil, por el delito de hurto, señalado para dicho día y hora. 8369

2350

SANZ GARCIA, Martín; de veintidós años, soltero, vaquero y domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 47, portería, ó Ferraz, número 48; comparecerá, en término de seis días,

ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas, por lesiones. 8367

2351

SOLA LOPEZ, Dolores; natural de Madrid, soltera, de once años; domiciliada últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, número 15, primero izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sarda, con el fin de prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, apercibida que, de no verificarlo, la pasará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 8367

2352

TRUJILLO RUBIO, Francisco y Vicente Miguel y Vera; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para recibirles declaración en causa número 382 del año 1908. 8361

2353

Un individuo (a) **Bigote Faurroso**; comparecerá el día 7 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 8321

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8002

ALBIZU BARANDIAN, Gregorio; hijo de Venancio y de Martina, natural de Ulbarri, de estado soltero, de oficio herrero, de veinte años de edad, sin que consten las demás señas particulares y traje que use, venino de Vitoria; procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en dicha causa. 8355

8003

APARICIO SOTIL, José; domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo de Córdoba, número 8, principal, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 8347

8004

MARGÉS MAYÓ, Antonio; hijo de Juan y Francisca, natural de Almenar, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al

pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, color pálido, frente despejada, aire marcial, producción buena, barba poca, señas particulares una gran cicatriz en la cabeza; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de primera deserción en tiempo de paz; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abrón, en Gerona y cuartel de Santo Domingo, donde se aloja y halla de guarnición dicho Cuerpo. = Gerona, 11 de Agosto de 1911. = El Juez instructor, Enrique Perera. JG—4207

8005

BARROS FIEITAL, Manuel José; natural de Osado (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño oscuros, frente regular, nariz ancha, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Osado (Sada); procesado por falta de presentación cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente Castro Aguiar, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. = Sada, 11 de Agosto de 1911. = Vicente Castro. JM—4212

8006

BEN AMAR, Al-bal; hijo de Amar y de Ayina, natural de Tánger (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, sin defecto físico, usaba el traje de chilava, babuchas y chiebia, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire militar, estatura 1,712 metros; señas particulares: varias cicatrices en la cabeza; domiciliado últimamente en esta Plaza y cuartel de las Compañías de Moros; procesado por el delito de abandono de servicio y deserción con armas y municiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (E. R.) D. José Nogueiro Quevedo, sito en la calle de Jáudenes, número 20. = Ceuta, 9 de Agosto de 1911. El Capitán, Juez instructor, José Nogueiro Quevedo. JG—4204

8007

CAMPO BELMONTE, Pedro del; hijo de Isidora y Leandra, natural de Monasterio, provincia de Toledo, estado soltero, profesión quincallero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Marcel Sánchez Barcáiztegui y Goroda, Capitán del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Jaime I. = Barcelona, 12 de Agosto de 1911. = El Capitán, Juez instructor, Marcel Sánchez Barcáiztegui. JG—4202

8008

CANO Y CERDÁN, Felipe-Félix (a) Canamoro; natural de Valdepeñas, soltero, cordelero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real). 8354

8009

CANTARERO MARTÍNEZ, José (a) El Cojo; hijo de José y María, de estado sol-

tero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro moreno, y viste pobremente; domiciliado últimamente en Madrid, en las calles de los Artistas, número 11, y Manuel de Luna, número 5; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 8359

8000

CRUSELLAS PLUMES, José; natural de Artes (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Puerta de Santa Madrona, 20, tercero-primera; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 8329

8001

FABREGAT SELMA, María; natural de Bot (Tarragona), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años de edad, hija de Francisco y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle Baja de San Pedro, 56, cuarto, procesada por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Barcelona, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 8328

8002

FAURE OLIVEROS, Remigio Martín, hijo de Pascual y Remigia, natural de Buenos Aires, soltero, albañil, de dieciséis años, cuyas señas y demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Blas, número 44, piso segundo; procesado por delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de La Alfranca de D. Godina, dentro del término de nueve días. 8343

8003

FUERTES SOLÍS, Francisco; natural de Málaga, soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real). 8363

8004

GAGO ALONSO, D. Luis; del comercio y vecino de Lugo, en donde estuvo domiciliado, ignorándose las demás circunstancias, como igualmente su actual paradero; procesado en causa por estafa de dinero; comparecerá, ante el Juzgado de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión provisional. 8346

8005

GARCIA MONCAYO, José; soltero, mayor de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Resolana, número 11; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, número 4. 8362

8006

GARCIA VEGA, Francisco; hijo de José y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión betunero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Rodrigo de Triana, 8; procesado por estafa en unión de otro; comparece-

rá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de La Palma.

9007

GARRIDO DIAZ, *Dionisio*; hijo de Cecilio y Francisca, natural de Fragacete (Cuenca), de estado soltero, de oficio carterero, de veinticuatro años de edad; estatura 1,672 metros; sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Cuenca, calle de Alonso de Ojeda; procesado por la falta grave de abuso de autoridad; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor D. José Sanjer Paig, Capitán del 9.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 14 de Agosto de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Sanjer. JG—4203

9008

GONZÁLEZ CASAS, *Francisco*; hijo de Juan y Juana, natural de Perbos (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Perbos; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío D. Justo Martínez Gómez, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no efectúa en el plazo que se le señala, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 12 de Agosto de 1911.—Justo Martínez. JM—4209

9009

GONZÁLEZ GARCÍA, *Angel*; hijo de Bernardo y Honesta, natural de Muros (Oviedo), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la villa de Matanzas (Cuba); procesado por haber faltado a la última concentración de reclutas para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Ramón Bastida Aparicio, con destino en el Regimiento Infantería de Serrallo, número 69, de guarnición en Ocuta, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por el expresado motivo, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ocuta, 8 de Agosto de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bastida. JG—4205

9010

ISASÍ GARRIDO, *Pedro*; hijo de Frutos y Simona, natural de Vitoria, de estado soltero, de oficio cbanista, de diecinueve años de edad; vecino de Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en dicha causa. 8354

9011

LEON CABRELO, *Bartolomé*; hijo de Juan y Araceli, natural de Encinas Reales, casado, jornalero, de veintidós años; estatura 1,070 metros; color y pelo rojo; viste pantalón de pana color café, blusa azul, camisa a cuadros y alpargatas cerradas; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cáceres, en término de diez días. 8331

9012

LLULL DEL CARMEN, *Andrés*; domiciliado últimamente en la calle de Lancaster, 19, primero; procesado por contrabando; comparecerá, en término de

diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 8327

9013

MAESTRE GONZÁLEZ, *Jesús*; hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Zamora, de estado soltero, de oficio tornero, de dieciocho años de edad, vecino de Vitoria; procesado por delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en dicha causa. 8353

9014

MARTINEZ AGUNIACO, *Pedro*; hijo de Demetrio y Evarista, natural de Rubena en la provincia de Burgos, soltero, sirviente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, y procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro. 8318

9015

MENENDEZ GIMA, *Jesús*; hijo de Tomás y de Teresa, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lugones, Ayuntamiento de Siero (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Gregorio Villa Tolosa, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 14 de Agosto de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Villa. JG—4214

9016

MESA ESTEVE, *Juán (a) Granadino*; natural de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera. 8339

9017

MIGUEL (a) *El Valenciano*; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, quien en la madrugada del día 13 al 14 de Septiembre de 1910 hurtó con otros varios caballerías al sitio Cerca de la Viña, término de Zahinos; comparecerá, en el plazo de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, a responder de los cargos que le resultan por expresado delito. 8340

9018

MONTERO PRADO, *Alfredo*; de treinta y dos años de edad, hijo de Manuel y Constantina, y Juan José Losada Hidalgo, de veintiocho años de edad, hijo de Anbal y María; Manuel Vega González, de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y Emilia, todos solteros, labradores, naturales y vecinos de San Justo, en el Ayuntamiento de Carballeda, partido judicial de esta villa del Barco, hoy en ignorado paradero; comparecerán, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por daños en la pesca del río Sil, a medio de dinamita; apercibidos que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho. 8330

9019

MOREIRA CAGIAO, *Manuel*; natural de Viñas (Paderna), de estado soltero,

profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Viñas (Paderna), término municipal de Betanzos; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. José Paura Cobos, para prestar declaración en la causa que se le instruye en la Comandancia de Marina de la Coruña, por el delito de deserción.—Coruña, 16 de Agosto de 1911.—El Juez instructor, José Paura. JM—4206

9020

MUÑOZ AYALA, *Juan de la Purificación*, hijo de Pedro y Rosario, natural de Encinas Reales, casado, jornalero, de treinta y dos años, estatura 1,70 metros, color bueno, pelo negro, viste pantalón de pana color café, blusa azul, camisa de tela a cuadros y alpargatas cerradas; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cáceres, en el término de diez días. 8333

9021

PACHÉ DE LOS RÍOS, *Dolores*; hija de Josefa, natural de Antequera, casada, dedicada a sus labores, de treinta y nueve años, estatura baja, con pecas en la cara, regular de carnes; domiciliada últimamente en la calle de Estepa, de Antequera; procesada por defraudación; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a notificarle el auto de procesamiento e indagarla; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho con arreglo a la Ley. 8325

9022

RODRIGUEZ HERNANDEZ, *Manuel*; hijo de Andrés y Francisca, natural de Villar (Puente deume), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Villar (Puente deume); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío don Justo Martínez y Gómez, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo que se le señala, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 12 de Agosto de 1911.—Justo Martínez. JM—4210

9023

SANCHEZ MUÑOZ, *José*; natural de Antequera, de estado casado, industrial, de cuarenta años de edad, de buena estatura, delgado, con barba y bigote, ignoranse sus demás señas; domiciliado últimamente en la calle de Estepa, de Antequera; procesado por defraudación; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para notificarle el auto de su procesamiento e indagarlo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 8325

9024

SANJUAN PEDRAFA, *Regino*; marinero de segunda clase de la Armada, natural de Santander, de estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar y consumar la deserción; comparecerá, en el término de treinta

días, ante el Juez instructor que suscribe, en este Juzgado, donde será conducido caso de ser habido.—A bordo del crucero *Río de la Plata*, en San Sebastián á 16 de Agosto de 1911.—El Juez instructor, Alférez de Navío, Rafael Ramos Izquierdo. JM—4213

9025

SILVA CRUZ, Bernardo (a) *Centimino*; sin expresar sus circunstancias por no constar; procesado por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, en el término de diez días. 8332

9026

SILVA, Juan Manuel; sin expresar sus circunstancias por no constar; procesado por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, en el término de diez días. 8331

9027

SILVA SAAVEDRA, Angel; que se dice ser vecino de Jerez de los Caballeros, que en la madrugada del 13 al 14 de Septiembre de 1910 hurtó con otros varias caballerías, al sitio Cerca de la Viña, término de Zahinos; comparecerá, en plazo de veinte días, ante este Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, á responder de los cargos que le resultan por expresado delito. 8342

9028

SILVA SAAVEDRA, José; que se dice ser vecino de Jerez de los Caballeros, que en la madrugada del día 13 al 14 de Septiembre de 1910, hurtó con otros varias caballerías, al sitio Cerca de la Viña, término de Zahinos; comparecerá, en plazo de veinte días, ante este Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, á responder de los cargos que le resultan por expresado delito. 8341

9029

TORTOSA RICO, José; hijo de Francisco y do Remedios, natural de Pinoso, provincia de Alicante; avocinado últimamente en Yecla (Murcia), que fué afiliado como recluta para el Reemplazo de 1910, y á quien se instruye expediente por falta de concentración á este Regimiento Infantería del R. y, número 1, se presentará ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Gerardo Cerdadillo Ramírez, Cuartel de la Reina Cristina, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente.—Madrid, 19 de Agosto de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Gerardo Cerdadillo. JG—4208

9030

VILARDELL CASAS, Ramón; hijo de Luciano y María, natural de Vich, Ayuntamiento, séptimo distrito de Barcelona, provincia de ídem, estado soltero, profesión farmacéutico, de veinticuatro años de edad, estatura 1,70 metros, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. José Robullós Ronzano, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos á 12 de Agosto de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Robullós. JG—4201

Juzgados de primera instancia.**BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en expediente de extravío de valores, ó sean cuatro títulos de la Douda española al 4 por 100 interior, serie A, números 277.611, 310.437, 398.340 y 618.993, instado por D. Francisco Mauri, y otra, por el presente se cita al poseedor de dichos valores, para que, dentro de un mes, á contar de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en el indicado expediente, á fin de ser oído; y no verificándolo, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 12 de Agosto de 1911.—El Secretario, Eugenio Sarmiento..

X—1749

GASTRO DEL RIO

D. Tomás Mendigutía de Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación hago saber: Que de Olivares al partido San José, de este término, se han sustraído las caballerías reseñadas al final, propias de Antonio Millán, de éstos vecinos.

Y ruego á dichas Autoridades y Agentes practiquen activas diligencias para la busca de expresadas caballerías, poniéndolas, en su caso, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una potra, castaña clara, de tres años, raza española, cola y crin largas; y

Un mulo capón, torcido obscuro, de tres años, ramolín en la parte superior.

Ambas caballerías herradas con el del Fénix Agrícola.

Dado en Castro del Río á 19 de Agosto de 1911.—Tomás Mendigutía.—Por mandado de S. S.ª, José Delgado.

JO—8393

GRANADA—SALVADOR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador, por providencia fecha de hoy, dictada en autos pendientes á solicitud de D. José María Collantes Bueno, contra la testamentaria de don Manuel Aguirre Garzón, sobre pago de cantidad, se ha servido acordar sean requeridos María Antonia y Josefina Garzón y García, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que en concepto de herederas de D. Manuel Aguirre Garzón, paguen mancomunada y solidariamente en el término de tercero día la cantidad de 1.419 pesetas 29 céntimos, importe de las costas tasadas en el Tribunal Supremo y Audiencia de este territorio, con la prevención que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Granada, 7 de Agosto de 1911.—El Secretario, Antonio Escobar. JC—338

HUETE

En los autos seguidos en este Juzgado por D. Sebastián Martínez Pérez, vecino que fué de Carrascosa, del Campo, sobre tercera de dominio, en autos ejecutivos de D. Pedro Quintero Yáñez, y á virtud de escritos del referido D. Sebastián Martínez Pérez, pidiendo unos documentos relacionados en dicha tercera, con fecha 3 del actual, y por el señor Juez de primera instancia de este partido, se dictó

la siguiente providencia, que no ha podido ser notificada al recurrente por no haberle encontrado:

«*Providencia.*—Juez Sr. Recuero.—Huete, 3 de Agosto de 1911. Luego que el recurrente Sebastián Martínez, pida en forma, y manifieste con precisión y claridad, cuántos y cuáles sean los documentos que reclama en sus precedentes escritos, en qué forma se le ha de remitir, y designa su actual domicilio, puesto que en su primer escrito dice que vive en Madrid, calle de Colmonares, número 12, y en el segundo y tercero, no lo menciona, y en la cédula personal recibida consta que habita en Madrid, calle de Sebastián Herrera, se acordará lo que proceda; y para hacerle saber esta providencia librese exhorto al señor Juez de primera instancia, Docano de los de Madrid, para en el caso de que el mencionado Sebastián habitase aún en la referida calle de Colmonares, número 12. Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Recuero.—Ante mí, Licenciado, J. José Gómez.»

Y debiendo notificarse la proinserta providencia al D. Sebastián Martínez Pérez, cuyo domicilio y paradero se ignora, el señor Juez ha ordenado en providencia de hoy que se inserte la presente cédula en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación, produciendo los mismos efectos que si se le hubiese hecho en persona á dicho D. Sebastián Martínez.

Huete, 19 de Agosto de 1911.—El Secretario judicial, Licenciado J. José Gómez. JC—339

MADRIDEJOS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 307 de la ley Hipotecaria, y á los efectos de la devolución de la fianza constituida por D. Ramiro Alvarez y Suárez, Registrador interino de la Propiedad de este partido, que cesó al designarse por Real orden de 14 de Mayo de 1903 Registrador propietario á D. Antonio Madrazo y Ruiz Zorrilla, se anuncia haber cesado el referido Registrador interino en el desempeño de su cargo, y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación para que dentro del término de tres meses la presenten ante este Juzgado.

Madridejos, 11 de Agosto de 1911.—Napoleón Ruiz Falcó.—P. M. de S.ª, Nicolás Sánchez. JO—3416

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 16 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se admitió la demanda incidental de pobreza, promovida por doña Soledad Monta Fábregas, para litigar en expediente sobre declaración de ausencia de su esposo D. Ernesto Fábregas Piñero, acordándose conferir traslado á este señor, emplazándole, como se verificó por medio de edictos que se insertaron en los periódicos oficiales, mediante á ser desconocido su paradero, para que, en el término de nueve días, se personara en dichos autos, contestando la demanda si le conviniera, y no habiéndolo verificado, se le emplaza por segunda vez, señalándole el término de cinco días, á los mismos efectos expresados, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 18 de Agosto de 1911.—El Secretario, P. S., Manuel Leira. JC—340

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del dis-

trito de la Universidad, de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue D. Jaime Martí y Borrás contra los herederos de D. Antonio Vicens, sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta la mitad proindiviso de una mina de carbón denominada *Santa Eulalia*, sita en el término de Figols, provincia de Lérida, partido judicial de Berga, bajo las siguientes

Condiciones.

- 1.º El tipo para el remate es el de 735.478 pesetas con 50 céntimos en que ha sido apreciada la mitad de dicha mina;
 - 2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha suma;
 - 3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos;
 - 4.º Los títulos de propiedad, suplidlos por certificación del Registro, quedan de manifiesto en la Escribanía, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho á pedir ningunos otros;
 - 5.º La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de Septiembre próximo, á las diez de su mañana.
- Dado en Madrid á 16 de Agosto de 1911. El Secretario, P. S., A. Luis Rubio.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. JC—341

MANCHA REAL.

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de las caballerías, cuyas señas al final se expresan, las cuales fueron sustraídas en la noche del 15 al 16 de Julio último, en el sitio Corcojar, término de Torres, y son propias de Juan Antonio Sánchez Morales y Miguel Raya Raya, de aquella vecindad, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que las tuvieren en su poder, si no acreditara su legítima procedencia; pues así está acordado en causa que por indicado hecho instruyo con el número 36 del corriente año.

Señas.

Un mulo de unos quince años de edad, alzada menos de la marca, pelo castaño, tiene el morcuello de la parte derecha hinchado y una criza en la cola, hallándose dedicado á la labor.

Un mulo de unos diez años de edad, pelo negro, alzada menos de la marca, muy descarnado y feo de la cutata, con unos potillos blancos en la frente, también dedicado á labor.

Dado en Mancha Real á 10 de Agosto de 1911.—Antonio Bailén.—P. S. M., Pedro Cañones y Varela. JO—8250

F. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de las caballerías, cuyas señas al final se expresan, las cuales fueron sustraídas en la noche del 13 al 14 de Julio último, del sitio Suerta de los Santos, término de Torres (Jaén), y son propias de Miguel Lorenzo Franco, de aquella vecindad, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con la per-

sona ó personas que las tuvieren en su poder, si no acreditara su legítima procedencia; pues así está acordado en causa que por indicado hecho instruyo bajo el número 37 del corriente año.

Señas.

Un mulo de ocho á diez años de edad, alzada marcada, pelo castaño obscuro, sin señas particulares y ha estado dedicado al carro.

Un burro de cinco años, alzada regular, pelo rufo claro, teniendo ambas caderas quemadas, también dedicado al carro.

Dado en Mancha Real á 10 de Agosto de 1911.—Antonio Bailén.—P. S. M., Pedro Cañones y Varela. JO—8251

MARTOS

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en diligencias que se siguen en este Juzgado sobre ejecución de sentencia dictada en causa contra Francisco Facundo López Liébana y Pablo Antonio Ortega López, por robo, ha acordado se haga saber á D. Miguel del Prado y Lisbou, Marqués de Acapulco, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Jaén en 27 de Enero de 1909, fueron absueltos los referidos procesados del delito de robo de que les acusaba el Ministerio Fiscal, declarando de oficio las costas y falta los hechos del sumario.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma al D. Miguel del Prado, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

En Martos, á 19 de Agosto de 1911.—El Secretario, Antonio Villar. JO—8417

MONTORO

D. Rafael Criado Piedrola, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, propia de Francisco Salas Martínez, vecino de Adamuz, la cual se supone hurtada el día 6 del actual en el sitio que llaman del Maroto, término de tal pueblo, estando pastando, y captura del autor ó autores del hurto de la misma; y, caso de ser éstos habidos, sean puestos, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, y aquélla también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditara su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda sobre tal hecho.

Señas de la caballería.

Una burra ruca, estatura regular, chata.

Dado en Montoro á 15 de Agosto de 1911.—Rafael Criado.—El Secretario, Licenciado José Buntas Lara. JO—8350

D. Rafael Criado Piedrola, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como mili-

tares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca del autor ó autores de un incendio de 60 cargas de monte, pertenecientes á Lázaro Peña Sánchez, y seis olivos, propios de Juan Padregosa Porcuna, vecinos de Adamuz, cuyo hecho tuvo lugar en el sitio nombrado Cerrillo del Fraile, de aquel término, sobre las doce de la noche del día 7 del corriente mes á la madrugada del ocho; y, caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre tal hecho.

Dado en Montoro á 16 de Agosto de 1911.—Rafael Criado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—8349

NOVELDA

D. Adolfo Ortiz Casado y Orejón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza á Ramón Romero Berenguer, de veinte años de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de esta ciudad y últimamente del Pinoso, procesado en causa sobre robo, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente, comparezca ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que lo resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar, encargándose al propio tiempo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura y conducción de aquél, y lo pongan á disposición de dicho Tribunal.

Dado en Novelda á 16 de Agosto de 1911. Adolfo Ortiz Casado.—D. S. O., Juan Camisó. JO—8351

ORENSE

D. Juan Piá Sampodro, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme á lo acordado en el sumario número 201 del corriente año, sobre robo de efectos en una casa de los herederos de D. Antonio Pérez Feijóo, instruyo á D.ª Angela Pérez Feijóo, que se dice ausente en ignorado paradero, del doble derecho que le otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibida de que si no comparece á usar del mismo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Orense á 12 de Agosto de 1911. Juan Piá.—El Secretario, P. S., José Fornel. JO—8352

PALMA DE MALLORCA

Por la presente, en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de hoy, recibida á solicitud de Miguel Estarillas y Negro, de esta vecindad, en el expediente preliminar de demanda ejecutiva que promovió por ante la Secretaría de mi cargo, contra D. Francisco Cañellas y Canut, de ignorado paradero, se cita al mismo Cañellas, por segunda vez, para que comparezca ante el mismo Juzgado, San Miguel, 86, el día 1.º de Septiembre próximo, á las diez, á fin de que bajo juramento indecisorio absuelva una posición que fué declarada pertinente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, caso de incomparación.

Palma de Mallorca, 10 de Agosto de 1911.—Antonio Tomás. JO—343